



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 011/2019-CCI

SALTA, 07 de febrero de 2019

Expte. 16.210/16

VISTO:

La Nota N° 2685/18 presentada por el Dr. García, José Ignacio – Director del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2410/0, mediante la cual solicita se reconsidere el reintegro solicitado por Res. N° 293/18-CCI, en su Art. 2° de \$3.262,20 (pesos tres mil doscientos sesenta y dos con 20/100), y;

CONSIDERANDO:

Que la documentación presentada por el Dr. García a fs. 30 – 31 – 32 – 33 y la Nota referida a fs. 44 – 45 justifica plenamente el origen de la observación realizada por Área Contable, en cuanto a la problemática referente a la compra de pasajes abiertos.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 346/18, aconseja hacer lugar a la solicitud presentada por el Dr. García, eximir del reintegro solicitado al mismo y autorizar que el monto de \$3.262,20 (pesos tres mil doscientos sesenta y dos con 20/100) sea rendido conjuntamente con el Subsidio 2018.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir al Dr. García, José Ignacio DNI N° 30.175.797 – Director



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 011/2019-CCI

del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2410/0, del reintegro de \$3.262,20 (pesos tres mil doscientos sesenta y dos con 20/100) solicitados en el Art. 2° de la Resolución N° 293/18-CCI, correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2017.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Dr. García a presentar conjuntamente con la Rendición de cuentas del Subsidio 2018, la rendición del remanente de \$3.262,20 (pesos tres mil doscientos sesenta y dos con 20/100), correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa